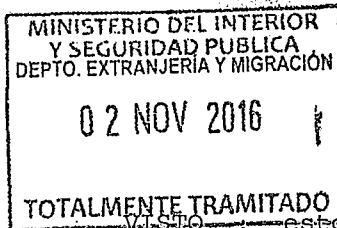


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6911829



RESOLUCIÓN EXENTA N° 221261

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Diana Soledad ALBINO ISIDRO RUN: 25.019.708-K
2. Doña Diana Carolina ASCANIO SOLORZANO RUN: 25.037.163-2
3. Don Alan Wanchu BAZAN APONTE RUN: 24.388.601-5
4. Don Benjamin Mauro BAZAN TOSCANO RUN: 25.039.598-1
5. Don Marvin Jonel BAZAN TOSCANO RUN: 25.039.618-K
6. Don Agustin Dominic BAZAN TOSCANO RUN: 25.039.606-6
7. Doña Adriana CEBALLOS MORENO RUN: 24.548.875-0
8. Doña Gerna JEAN CHARLES RUN: 25.075.295-4
9. Don Eckny EXAVIER RUN: 24.976.668-2
10. Doña Esther RAMOS RUN: 24.993.193-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN